

**EXPEDIENTE: 2024-0-048 (A/SUM-031799/2024)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES EN BOTELLA Y NITROGENO LIQUIDO EN PEQUEÑOS CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES”.**

Según informe emitido por el Jefe de Servicio de Suministros y el Jefe de Servicio de Mantenimiento de fecha 19 de septiembre de 2024, se ha advertido error de transcripción en la propuesta de contratación de este contrato, consistente en un error de transcripción en la unidad de medida del nº de orden 1.5, habiéndose trasladado dicho error al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de cláusulas Administrativas, donde figura la unidad de medida del nº de orden 1.5, por lo que se hace necesario proceder a su corrección, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Corregir el error advertido en todos los apartados de los pliegos que rige la contratación del suministro titulado “ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES EN BOTELLA Y NITROGENO LIQUIDO EN PEQUEÑOS CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES”, donde aparezca la unidad de medida del nº de orden 1.5, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

*“...NITROGENO LIQUIDO PARA PEQUEÑOS CONTENEDORES (m3)...”*

**Debe decir:**

*“...NITROGENO LIQUIDO PARA PEQUEÑOS CONTENEDORES (Litros)...”*

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a día de la fecha.  
DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2024.09.19 15:16

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza.